



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 08/02/2024

Fecha de evaluación: 12/12/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Centro de Acopio para la Tarahumara, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Centro de Acopio para la Tarahumara, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Captar
<b>Fecha de constitución:</b>	09/02/2004
<b>Misión:</b>	Somos una organización que acompaña la realización de proyectos comunitarios en busca del bienestar de los grupos de indígenas y mestizos en extrema pobreza y marginación de la Sierra Tarahumara respetando su cultura y cosmovisión.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asistencia social</li><li>- Apoyo a la alimentación popular</li><li>- Apoyo para el desarrollo de pueblos indígenas</li></ul>
<b>Director:</b>	Rosario Luisa Ramos Molina
<b>Presidente:</b>	María de Lourdes Cruz Russek
<b>Estados financieros:</b>	Auditados por el despacho DFK – GLF, S.C., para los años 2021 y 2022.
<b>Notas legales:</b>	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 7, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 9 de febrero de 2004, ante el notario público la Lic. Mónica Esnayra Pereyra de la notaría número 21 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CAT0402096E5</li><li>- Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de OSC (CLUNI): CAT04020908011</li><li>- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de octubre de 2023.</li></ul>
<b>Domicilio:</b>	Avenida Teófilo Borunda, número 11811, interior 14, colonia Labor de Terrazas, código postal 31220, Chihuahua, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(614) 413 0724
<b>Correo electrónico:</b>	captar@captar.org
<b>Página de internet:</b>	www.captar.org



## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:** - Red Serrana Sierra Tarahumara, ámbito regional  
- Mesa Alimentaria de la Tarahumara, ámbito estatal

**Códigos éticos:** El código de ética y conducta de Captar establece como uno de sus principios y valores fundamentales la obligación de hacer siempre lo correcto, por lo que todos sus miembros, entendiéndose por tales los consejeros, asesores, presidente, directores, colaboradores y voluntarios, deben desempeñar sus responsabilidades con integridad y lealtad hacia la organización.

**Premios y certificaciones:** - Premio Fundación Vidanta, reconociéndola como una organización que trabaja para reducir la pobreza y desigualdad en América Latina, obteniendo el quinto lugar, en su edición 2019.

- Premio Latinoamérica Verde para el proyecto captación y almacenamiento de agua de lluvia como parte de ranking de los 500 mejores proyectos sociales y ambientes de América Latina, en el año 2021, obteniendo el puesto 110 en los premios y el puesto 3 en la categoría "Agua".

- Premio Fundación Causa COMEX, A.C., obteniendo el primer lugar para el proyecto de sistemas de captación de agua de lluvia, en su edición 2021.

- "Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT)", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia para organizaciones de la sociedad civil, para el periodo 2022-2024.

**Formas de colaborar:** - Donativos  
- Voluntariado  
- Talento/conocimiento  
- Mercadotecnia con causa  
- Prestación de servicios gratuitos

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$25,543,579
<b>Gasto total</b>	\$23,556,646
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	37%
<b>Número total de beneficiarios</b>	5,257
<b>Número de empleados</b>	47
<b>Número de voluntarios</b>	20
<b>Voluntarios / total personas</b>	20/67



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

En el año 2003 un grupo de personas fueron convocadas para formar un banco de alimentos en el estado de Chihuahua, quienes vieron la necesidad de orientar el esfuerzo hacia la Sierra Tarahumara, con una visión de largo plazo y con un concepto de acompañamiento a las comunidades indígenas y mestizas de la Sierra Tarahumara, en su esfuerzo por alcanzar mayores niveles de bienestar. Fue así, que el 9 de febrero de 2004 se constituyeron legalmente como Centro de Acopio para la Tarahumara, A.C. (Captar).

Actualmente, dotan de agua limpia a familias indígenas y mestizas con las instalaciones de sistemas de captación, almacenamiento y purificación de agua de lluvia, mejorando sus niveles de salud y bienestar, creando y acrecentando habilidades técnicas en los jefes de familia beneficiadas, fomentando el desarrollo comunitario con el trabajo en equipo de los beneficiarios y personal de Captar, facilitando el desarrollo de mujeres, niños y niñas, al evitar que caminen de una a dos horas diarias para acarrear agua a sus viviendas, creando hábitos de higiene personal y doméstico en los miembros de las familias beneficiadas, además de aportar mensualmente alimentos a 18 instituciones educativas de la Sierra Tarahumara.

### MISIÓN

Somos una organización que acompaña la realización de proyectos comunitarios en busca del bienestar de los grupos de indígenas y mestizos en extrema pobreza y marginación de la Sierra Tarahumara respetando su cultura y cosmovisión.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo trigésimo séptimo de sus estatutos, la administración de la organización estará a cargo de un Consejo de Directores, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

Captar cuenta con instalaciones en Chihuahua, Chihuahua y realizan sus actividades en los municipios de Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Madera, Nonoava y Urique.

### BENEFICIARIOS

Personas indígenas, rarámuris y mestizos que habitan en la Sierra Tarahumara del estado de Chihuahua, en situación de vulnerabilidad, alta pobreza y marginación, entre las que se presenta desnutrición y bajo nivel educativo. En el 2022 se beneficiaron a 5,257 personas.

Según datos de la organización, solo el 38% es económicamente activo y viven principalmente de actividades de subsistencia como agricultura, ganadería y manufactura de artesanías.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Captar ofrece programas enfocados en fomentar el desarrollo independiente, autosuficiente y responsable de las comunidades tarahumaras. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

En el 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Cosechas de agua de lluvia. Consiste en la instalación de sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia, mediante la instalación de techos de lámina y tubos conductores que llevan el agua hasta tinacos de almacenaje, después de pasar por un proceso de filtrado, mejorando así la salud y calidad de vida de los beneficiarios. Se instalaron 676 cosechas, las cuales beneficiaron a 3,900 personas. Cabe resaltar que desde el año 2018 este programa es apoyado por la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) del Estado de Chihuahua, a través de una alianza.



- Talleres de instalación y mantenimiento de cosechas. Se brinda talleres teóricos-prácticos con el objetivo de capacitar a los jefes de familia para la construcción, cuidado y mantenimiento de su cosecha, brindándoles habilidades técnicas de albañilería. Se impartieron 38 talleres, beneficiando a 676 jefes de familia. Es importante mencionar que algunos de estos talleres se llevaron a cabo en convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica Tarahumara (UTT) de Guachochi a fin de motivar a sus alumnos a realizar proyectos de impacto positivo dentro de su comunidad.

- Talleres de educación en el cuidado, desinfección y manejo del agua de lluvia captada. Se imparten capacitaciones a través de reuniones con las familias de los beneficiarios de cosechas de agua, mediante las cuales recibieron formación sobre el uso adecuado del agua captada, el saneamiento y cuidado personal, a fin de crear conciencia, responsabilidad individual y social en todas las comunidades beneficiadas, buscando reducir el riesgo de enfermedades, incrementar sus niveles de vida, salud y bienestar, así como mejorar su medio ambiente con la participación de todos. En el 2022 se impartieron 38 talleres.

- Apoyo alimentario a instituciones educativas y de salud. Programa para incrementar la nutrición de niños y niñas rarámuris en condición de vulnerabilidad, a través de alianzas con fundaciones y empresas con las que en el 2022 se logró enviar 2,500 kilos de cereal y 24,000 litros de leche a 18 instituciones, beneficiando así a 1,357 niños y niñas.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$25,543,579 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos públicos. Equivalentes al 63% del ingreso anual. Destacando los apoyos por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas (COEPI) con un 39% y la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) con un 24%.

Ingresos privados. Equivalentes al 37% del ingreso anual. Las fundaciones apoyaron con el 29%. Las actividades de procuración de fondos con el 3%. Las donaciones en especie con el 2%. Los donantes particulares con el 2%, y los rubros de apoyo de empresas, aportaciones de los integrantes del Consejo de Directores, productos financieros y otros ingresos, en conjunto, fueron equivalentes al 1%.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
6. Agua limpia y saneamiento
10. Reducción de las desigualdades



## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Somos una organización que acompaña la realización de proyectos comunitarios en busca del bienestar de los grupos de indígenas y mestizos en extrema pobreza y marginación de la Sierra Tarahumara respetando su cultura y cosmovisión.

##### Programas y/o actividades

Captar busca mejorar las condiciones de vida de los indígenas y mestizos que residen en la Sierra Tarahumara, a través de los servicios de capacitación e instalación de cosechas de agua y apoyo alimentario a instituciones educativas y de salud. Para más información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; g) Apoyo para el desarrollo de los pueblos indígenas; j) El combate contra el hambre y la desnutrición, principalmente y la enfermedad y la pobreza en general, que se observa en la población de escasos recursos, principalmente en zonas indígenas, mediante el, otorgamiento de alimentación, vestido y vivienda (...)".

#### B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Cosechas de agua de lluvia 92%
- Talleres de instalación y mantenimiento de cosechas 4%
- Talleres de educación en el cuidado, desinfección y manejo del agua de lluvia captada 3%
- Apoyo alimentario a instituciones educativas y de salud 1%

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



#### Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 24 de octubre del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de un análisis de los antecedentes de la organización y de los resultados del año anterior. Además, contiene lo siguiente:

- Misión, visión y valores
- Modelo de negocio
- Desarrollo de estrategias
- Mapas estratégicos
- Prioridades a corto y largo plazo
- Objetivos estratégicos

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos estratégicos: "Incrementar la infraestructura de captación, conducción y almacenamiento de agua pluvial en los hogares carecientes en las comunidades de alta incidencia ".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo de Directores, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados al presentar en cada reunión un informe mensual de avances de proyectos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 18 de octubre de 2022, en donde muestran una tabla de porcentajes de avances de sus proyectos, con respecto a sus objetivos de: adquisición de materiales, reuniones comunitarias programadas, reuniones comunitarias realizadas, talleres demostrativos programados, talleres demostrativos ejecutados, entrega de material y construcción de cosechas.

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Las encargadas de darle seguimiento son la directora general, la administradora y la coordinadora de proyectos, mediante un cronograma de actividades, donde se establecen etapas, fechas y responsables. De manera quincenal la directora general se reúne con los encargados de cada programa, para elaborar un informe con los avances, reporte financiero y requerimientos. Se realizan reportes de los avances con evidencias fotográficas para presentación de resultados parciales y finales a los donantes. Se llenan formatos establecidos de la entrega de alimentos, de las reuniones comunitarias, asistencia a talleres de capacitaciones, entrega de materiales, acta de entrega de sistema instalado, todo con firma o huella del jefe de familia beneficiada. Posteriormente, en reuniones del Consejo de Directores, la directora general presenta avances de las actividades realizadas, el presupuesto ejercido y las necesidades de la organización.



#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Antes de poner en marcha los programas o proyectos Captar realiza una encuesta para identificar el estado en que se encuentra la comunidad y el beneficiario (línea base) y al finalizar se realiza otra para conocer las impresiones del beneficiario. Los sistemas de control se llevan a cabo mediante formatos realizados por proyecto y localidades atendidas. Semestralmente, se realizan visitas de campo y entrevistas a los beneficiarios, además se cuenta con evidencias fotográficas. Los encargados de actualizar la información de los beneficiarios son los coordinadores de cada proyecto y el auxiliar operativo, mientras que el auxiliar contable registra las salidas de almacén.

#### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo de Directores supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 22 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Indicadores

- Mejoría en estándares de higiene en el hogar
- Disminución de enfermedades gastrointestinales
- Regeneración del ecosistema al disminuir el abastecimiento de cuerpos de agua existentes en comunidades indígenas.

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Directores, se encuentra conformado por 4 miembros, según consta en acta de asamblea del 20 de junio de 2022, por lo que la organización incumple con el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo trigésimo séptimo.- "La administración de la asociación estará a cargo de un director general o en su caso, de un Consejo de Directores, que tendrá la representación legal de la asociación (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: María de Lourdes Cruz Russek  
Vicepresidenta: Imelda Becerra Flores  
Secretaria: Luisiana García Russek  
Tesorera: Laura Margarita Ayub Touché

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



**B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo de Directores, constatando que en el 2022 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en todas las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 17 de enero, 80%
- 21 de febrero, 80%
- 4 de mayo, 80%
- 2 de junio, 80%
- 6 de julio, 60%
- 24 de octubre, 80%

Promedio de asistencia anual

77%

**C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo de Directores del año 2022 y se encontró que cada uno de los miembros asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 4

Integrantes activos 4

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2018 hubo un ingreso (vocal), en el 2021 una baja (tesorera) y en el 2022 otra baja (vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas 2

Permanencia 4



---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los integrantes del Consejo de Directores recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existe una relación familiar entre la presidenta y la secretaria del Consejo de Directores, al ser primas.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- La existencia de una relación de parentesco entre dos miembros de Captar, no está prohibida, pero si exige la obligación de declarar la relación de parentesco para que la organización tome las medidas oportunas y adecuadas.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo de Directores y contar con su aprobación unánime.
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el Consejo de Directores.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo de Directores correspondientes a los años 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

---

**H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta de la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Captar, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: María de Lourdes Cruz Russek  
Directora general: Rosario Luisa Ramos Molina

---

**4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

---

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$16,064,239</b>	<b>62.89</b>	<b>\$22,397,379</b>	<b>75.39</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$16,064,239		\$22,397,379	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$8,308,070</b>	<b>32.52</b>	<b>\$5,476,322</b>	<b>18.43</b>
Órgano de gobierno	\$69,415		\$75,243	
Fundaciones	\$7,386,150		\$3,745,760	
Empresas	\$133,506		\$1,222,649	
Donantes particulares	\$631,989		\$299,070	
Otros donantes	\$87,010		\$133,600	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$400,481</b>	<b>1.57</b>	<b>\$1,792,164</b>	<b>6.03</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$400,481		\$1,792,164	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$770,789</b>	<b>3.02</b>	<b>\$42,158</b>	<b>0.14</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$770,789		\$42,158	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$16,064,239</b>	<b>62.89</b>	<b>\$22,397,379</b>	<b>75.39</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$9,479,340</b>	<b>37.11</b>	<b>\$7,310,644</b>	<b>24.61</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$25,543,579</b>		<b>\$29,708,023</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$25,543,579 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$16,064,239 pesos, correspondientes a un 63% del ingreso anual. Destacaron los apoyos por parte de Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la COEPI con \$10,000,000 equivalentes al 39%, para instalación de 245 cosechas de agua de lluvia, y la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) con \$6,064,239 pesos, equivalentes al 24%, para la instalación de 164 cosechas de agua de lluvia.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,479,340 pesos, correspondientes al 37% del ingreso anual. Las fundaciones participaron con \$7,386,150 pesos, equivalentes al 29%, la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C., colaboró con \$6,458,553 pesos, Fundación Vida Digna, A.C., con \$209,563 pesos, ambos apoyos para instalación de 258 cosechas de agua de lluvia. La Fundación Rosario Campos de Fernández aportó \$718,034 pesos, para la impartición de talleres teórico-práctico de instalación y mantenimiento de cosechas, así como los talleres de educación en el cuidado, desinfección y manejo del agua de lluvia captada.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$770,789 pesos, equivalentes al 3%, derivados de actividades de procuración de fondos "Comida con causa", "Torneo de golf" y domiciliación de donativos con un monto de \$704,236 pesos, y el resto conformado por productos financieros. Los donantes particulares contribuyeron con \$631,989 pesos, proporcionales al 2%, destacando la participación de los clientes de Alsuper en el redondeo "Con



tu cambio florecen los sueños" con \$400,000 pesos. Las donaciones en especie totalizaron a un valor de mercado de \$400,481 pesos, proporcionales al 2%, las cuales consistieron en cajas de leche y cereal, aportadas por empresas del ramo alimenticio, y filtros para agua aportados por una empresa profesional en el área de tratamiento de agua. Las empresas apoyaron con \$133,506 pesos, los integrantes del Consejo de Directores aportaron \$69,415 pesos y el rubro de otros donantes totalizó en \$87,010 pesos, estos tres rubros en conjunto equivalentes al 1%.

#### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Comisión Estatal de Pueblos Indígenas

Contribución en el año de estudio 39%

Principal donante del año anterior

Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

Contribución en el año anterior 75%

#### **C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos revisado convenios de colaboración, solicitudes de donativos y materiales de comunicación, en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos organismos públicos estatales, tres fundaciones, empresas, aportaciones del Consejo de Directores y donantes particulares.

### **5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	95%
Gastos de administración	4%
Gasto de procuración de fondos	1%

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Torneo de golf
- Comida con causa
- Donaciones en su página web
- Gestión de apoyos públicos estatales
- Redondeo Alsuper "Con tu cambio florecen sueños"
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$5.00

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programa.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.
- Cada proyecto cuenta con un control presupuestal, cronograma de trabajo y formatos para el cumplimiento de los objetivos del mismo.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados y copias de transferencias efectuadas al realizar los pagos.
- Los donativos que se reciben por concepto de domiciliación bancaria se registran en la contabilidad y se realizan recibos deducibles que se envían por correo al donante.
- Se realizan informes mensuales del seguimiento financiero de los proyectos para la presentación de resultados a los donantes y dar cumplimiento a los objetivos.
- Para los donativos en especie, se registran en contabilidad a valor actual y si son bienes perecederos no deben durar en almacén más de 30 días, para el control se registra su entrada y salida del almacén.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo



que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del año 2021 y 2022, en la que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo de Directores, según acta del 27 de septiembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los responsables velarán porque la adquisición de bienes, servicios, suministros o materiales sean solicitados y entregados oportunamente a las diferentes áreas que solicitaron los mismos.
- Se realizarán cotizaciones de materiales necesarios por proyectos, autorizando la más idónea en cuanto a precios, calidad y seguridad de entrega de los bienes cotizados.
- Una vez realizada la cotización, se envían órdenes de compra, donde se detallan fechas y lugares de entrega.
- Se registra en contabilidad los CFDI recibidos y se programan fechas de pagos o anticipos según sea el caso.
- Debe ser registrada cada compra por proyecto asignado.

---

**6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

---

**A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$26,319,680 pesos, y fue del conocimiento del Consejo de Directores, según consta en acta de reunión del 24 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de programas 94%
- Gastos administrativos 3%
- Gastos operativos 3%



---

### **B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, ya que en cada reunión del Consejo de Directores se revisa el avance del presupuesto ejercido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$25,295,041
Ingresos reales	\$25,543,579
Gastos estimados	\$24,983,610
Gastos reales	\$23,556,646
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	6.05%

---

### **C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por proveedores e impuestos por pagar a corto plazo de \$162,730 pesos, las cuales representaron un 3.88% del activo total y un 4.04% del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$3,023,916 pesos y deudas a corto plazo de \$162,730 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 18.58 veces.

#### Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,986,933 pesos, equivalente a un 7.78% del ingreso anual.

---

### **D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$3,023,916 pesos, y un gasto anual acumulado de \$23,556,646 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 13%, lo que indica que Captar no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$3,428,927</b>	<b>\$1,507,445</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$3,023,916	\$1,470,210	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$310,915	\$6,767	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$14,967	
VI. Inventarios	\$94,096	\$15,501	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$764,491</b>	<b>\$682,563</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$764,491	\$682,563	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$4,193,418</b>	<b>\$2,190,008</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$162,730</b>	<b>\$146,253</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$162,730	\$144,649	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$1,604	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$4,030,688</b>	<b>\$2,043,755</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,030,688	\$2,043,755	
I. Patrimonio social	\$305,674	\$305,674	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,738,081	\$2,882,156	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,986,933	-\$1,144,075	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$4,193,418</b>	<b>\$2,190,008</b>	



<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$1,986,933</b>	<b>-\$1,144,075</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$25,543,579</b>	<b>\$29,708,023</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$25,099,624	\$27,895,035
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$400,481	\$1,792,164
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$43,474	\$20,824
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$23,556,646</b>	<b>\$30,852,098</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$22,661,961	\$30,049,944
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$875,597	\$788,313
2.3 Gastos financieros	\$19,088	\$13,841
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$2,043,755</b>	<b>\$3,187,830</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$4,030,688</b>	<b>\$2,043,755</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$1,986,933</b>	<b>-\$1,144,075</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,030,688</b>	<b>\$2,043,755</b>



<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2022</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	95.41%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.57%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	62.89%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	34.09%
Relación otros ingresos / ingresos totales	3.02%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	37.11%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	62.89%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	24.77
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	24.77
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	4.04%
Relación deuda total / activo total	3.88%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	21.07
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	18.58
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.72
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.84%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.84%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	7.78%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



#### Mensaje

- De su informe anual: "Entregamos más de 24,000 litros de leche que beneficiaron a niños y niñas de 18 instituciones".
- De su página web: "Proporcionamos agua a las comunidades en pobreza extrema en las zonas más alejadas de la sierra Tarahumara".
- De su página de Facebook: "Somos una organización civil que acompaña a los pueblos indígenas y mestizos en condición de marginación y pobreza extrema en su búsqueda de bienestar".
- De su díptico informativo: "¡Con tu aportación nos permitirás seguir brindando más agua para beber a las familias más vulnerables de la Sierra Tarahumara!".

#### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Caso institucional
- Díptico informativo
- Informes anuales 2021 y 2022
- Redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram

---

### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como reportes finales de proyectos y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Evento anual
- Redes sociales
- Correo electrónico
- De manera física o envío por paquetería

#### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Redes sociales
- Informe directo al donante

---

### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Captar cuenta con una página web ([www.captar.org](http://www.captar.org)), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicio, beneficiarios, informe anual, perfiles de los miembros del Consejo de Directores y equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@CAPTARAC), Instagram (@captar\_ac) y Twitter (@CAPTAR\_).

---

#### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Captar da a conocer sus estados financieros auditados a través de su página web, en el apartado "Informe actividades", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

---

### **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

---

#### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Captar nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2021, 2022 y 2023 ha contado con 20 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Edad de 20 a 65 años
- Antigüedad en la comunidad de 1 a 3 años
- Formación bilingüe (rarámuri - español), preferentemente

---

#### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar,



por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Enviar la solicitud de apoyo a Captar
- Enviar informes a Captar de los proyectos terminados
- Solicitar testimonios del apoyo recibido a los beneficiarios
- Una vez aprobado el proyecto, verificar que se reciba el apoyo solicitado
- Observar y dar seguimiento a los proyectos en conjunto con el personal de Captar
- Recabar firmas de los beneficiarios por materiales o alimentos recibidos y proyectos terminados
- Impartir capacitación e información por parte de Captar sobre los programas y objetivos de la organización
- Contribuir a reunir a las personas que estarán involucradas en cada proyecto y asentar la información en una lista
- Reunirse con la comunidad o institución encomendada para conocer las necesidades y elaborar o recibir de ellos la solicitud de apoyo

#### Plan de formación

- Ficha y cuestionario de inscripción como voluntario
- Admisión e inducción
- Asignación y funciones
- Derechos y responsabilidades del voluntario
- Código ético del voluntario

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Captar nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://captar.org/aviso-de-privacidad/>

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí



### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo de Directores de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2023.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, junto con el respectivo informe del auditor.
- Declaración anual 2022.
- Organigrama del Consejo de Directores y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo de Directores para los 2 años de vigencia.
- Código de ética con políticas y mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo de Directores, sus colaboradores, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Documentos relacionados a los indicadores de impacto que incluye la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022.
- Copia de solicitudes de donativos a donantes elaborados en el año 2022.
- Copia de informe final entregado al donante para un proyecto.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos públicos y/o privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.